

RIO GALLEGOS, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0100.809/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 77/21 se aprobó la radicación del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A484, denominado "Desarrollo y evaluación de performance de filtros antivirales basados en Carbón Activado argentino de origen mineral (Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Mariano CRISTALDI, e integrado por Pedro DE CARLI, Carlos VERA y Sabrina Daniela TRINIDAD;

QUE por nota obrante en el expediente el director Dr. Mariano CRISTALDI, solicita se gestione el trámite de incorporación del mismo al Instituto de Tecnología Aplicada (ITA-UARG);

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado considera pertinente el cambio, debido a que la omisión fue por un error involuntario del director en la presentación del Proyecto;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 70/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

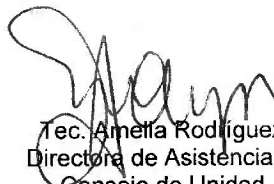
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

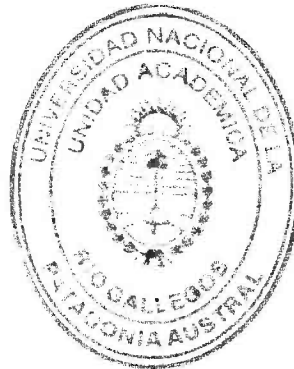
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RADICAR el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A484, denominado "Desarrollo y evaluación de performance de filtros antivirales basados en Carbón Activado argentino de origen mineral (Santa Cruz)", dirigido por Dr. Mariano CRISTALDI (D.N.I N° 28.940.076), en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA-UARG).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

135/21